

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

2024



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
Tixtla de Guerrero



"tierra de hombres y mujeres ilustres"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

MARCO JURÍDICO

LEY 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

ENTE EVALUADO: MUNICIPIO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO

TIPO DE EVALUACIÓN: PÚBLICA/DIRECTA

MEDIO DE PUBLICACIÓN: PÁGINA WEB OFICIAL MUNICIPAL

ENLACE ELECTRÓNICO: <https://gobiernodetixtla.gob.mx>

REFERENCIA JURÍDICA DE SU PUBLICACIÓN: ART. 79 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

PERIODO EVALUADO: 01 DE ENERO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024

UNIDAD RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO: INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CARGO DEL EVALUADOR: TITULAR

DATOS DEL EVALUADOR: J.M.L.

ESTATUS DE LA EVALUACIÓN: CONCLUIDA

PORCENTAJE DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO: 75%

GRADO DE CUMPLIMIENTO: EVALUACIONES REALIZADAS 3 DE 4

BASE DE MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL: PLAN DE TRABAJO Y PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN: ESTADOS FINANCIEROS, FORMATOS, INFORMES, PLANES DE TRABAJO Y OTROS DOCUMENTOS DIVERSOS.

NOTAS METODOLÓGICAS: INFORMACIÓN OBTENIDA DEL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, PBR, PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO Y RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICACIA (TIEMPO), EFICIENCIA (IMPACTO) Y ECONOMÍA (GASTO EJECUTADO) CALIDAD E IGUALDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

PRINCIPALES HALLAZGOS: SE ENCONTRARON OPORTUNIDADES DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN LAS ÁREAS CON ACTIVIDADES QUE NO SE HAN REALIZADO, COMO POSIBLE AMENAZA O DEBILIDAD, AL ENCONTRARNOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

ASÍ MISMO, SE ENCONTRARON DESFASES EN LOS PERIODOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LO QUE OCASIONÓ QUE HUBIERA PERIODOS SIN ACTIVIDADES Y PERIODOS CON DEMASIADAS ACTIVIDADES.

LAS ACTIVIDADES QUE FUERON SUSTITUIDAS NO SE PROGRAMARON CON EL TIEMPO NECESARIO PARA SU ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.



"tierra de hombres y mujeres ilustres"

RECOMENDACIONES: SE RECOMIENDA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS PARA OBTENER LA MISIÓN Y VISIÓN DESEADA, ASÍ COMO ESTABLECER LOS MEDIOS DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, ACCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR EL SERVICIO PÚBLICO ADMINISTRATIVO.

ANALIZAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADAS DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS.

SOLICITAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES PARA MANTENER UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ACTUALIZADO Y EFICIENTE.

IMPORTE TOTAL EVALUADO: \$185,429,915.23 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 23/100 M.N.)



**TITULAR
DE LA INSTANCIA
TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO**

RESPECTUOSAMENTE

LIC. JENNY MONROY LOPEZ

TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.



"tierra de hombres y mujeres ilustres"

DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO, GUERRERO.
ÁREA:	INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL.
NÚM. DE OFICIO:	ITED/0047/2024

Tixtla de Guerrero, Guerrero a 29 de septiembre del 2024.

Lic. Marcos César Paris Peralta Hidalgo

*Encargado de la Auditoria Superior del Estado de Guerrero.
Presente.*

La que Suscribe **L.C. JENNY MONROY LÓPEZ, TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO MUNICIPAL**, por medio del presente y de conformidad con los **Criterios para la integración y presentación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, aplicables a los municipios del Estado de Guerrero**, emitidos por esa dependencia que usted dignamente representa me permito informar lo siguiente:

Que respecto a la Integración de la presente cuenta pública, en el apartado **4.7. Información de Evaluación del Desempeño**, específicamente en el punto **4.7.14.3. ED** hago de su entero conocimiento que la persona que realizó las evaluaciones correspondientes al periodo del 01 de enero al 29 de septiembre de 2024, es la que suscribe el presente oficio en mi calidad de Titular de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, por lo cual le reitero mi compromiso de cumplir con tales requerimientos en materia de fiscalización, anexo copia del nombramiento que acredita mi decir e identificación oficial (INE).

Sin otro asunto en particular, envío un cordial saludo.


**TITULAR
DE LA INSTANCIA
TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO**


RESPECTUOSAMENTE
LIC. JENNY MONROY LOPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.

C.C.P. Tesorería Municipal
C.C.P ARCHIVO

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MONROY
LOPEZ
JENNY

DOMICILIO
AV LA PEDRERA MZ 2 LT 13
AMPL SIMON BOLIVAR 39700
ACAPULCO DE JUAREZ, GRO.

CLAVE DE ELECTOR MNLPJN86121412M600

CURP MOLJ861214MGRNPN04

ESTADO 12

LOCALIDAD 0001

FECHA DE NACIMIENTO

14/12/1986

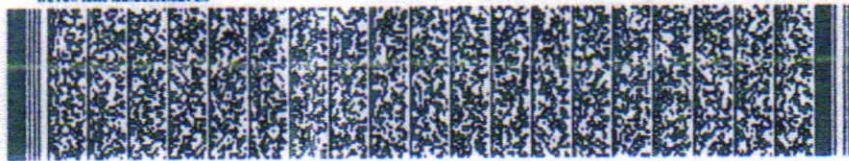
SEXO M



AÑO DE REGISTRO 2005 04

MUNICIPIO 001 SECCIÓN 0143

EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



0500-02



EDMUNDO JACOB O MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTOR

IDMEX1844309979<<0143073548198
8612146M2912316MEX<04<<02479<1
MONROY<LOPEZ<<JENNY<<<<<<<<<<<



ÍNDICE

- 1. MARCO LEGAL
- 2. INTRODUCCIÓN
- 3. GLOSARIO
- 4. OBJETIVOS
- 5. METODOLOGÍA
- 6. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS
- 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES





1. MARCO LEGAL.

FEDERALES	
ARTÍCULO	LEY
26-C, 134	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9; 31 FRACC. XVII, XIX,XXXII	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
1; 2; 27; 78; 85; 110 Y 111	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
303 Y 303 BIS	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
49, FRACCIÓN V	Ley de Coordinación Fiscal.
79	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
ACUERDO PRIMERO, TÍTULOS PRIMERO Y OCTAVO, NUMERAL 32 Y TERCERO	Acuerdos por el que se emiten los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
DÉCIMO SEXTO, DÉCIMO SÉPTIMO Y TRIGÉSIMO, SEGUNDO PÁRRAFO	Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
NUMERAL 37	Acuerdos por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño.
NUMERALES 1, 2, 3, 6, 9, PÁRRAFO TERCERO, 11, 15, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 17 Y 18	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

54

ESTATALES	
ARTÍCULO	LEY
ARTÍCULOS 38, 42, 44, 45	Ley Número 994 De Planeación Del Estado Libre Y Soberano De Guerrero.
ARTÍCULOS 29, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 102, 103, 104, 105, 106,107 Y RELATIVOS	Ley Número 454 De Presupuesto Y Disciplina Fiscal Del Estado De Guerrero.
ARTÍCULOS 65 Y RELATIVOS.	Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
	Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de cuentas del Estado de Guerrero.
	Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
	Ley número 760 de Responsabilidades Política, Penal y Civil de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.





2. INTRODUCCIÓN.

Es fundamental que las instancias del Gobierno Municipal cumplan con el objetivo de promover la producción de bienes y la prestación de servicios públicos de calidad, los cuales son indispensables para el desarrollo económico del municipio y la procuración del bienestar social. Por ello, se necesita vigilar que su funcionamiento se sustente esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad, a través de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, el cual constituye la herramienta rectora de la gestión gubernamental, buscando promover el desarrollo social en el Municipio, intentando mejorar la calidad de vida de los habitantes y atender sus necesidades básicas.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las unidades administrativas y demás servidores públicos, son responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, por lo que es necesario verificar y dar seguimiento a las acciones establecidas a efecto de alcanzar los objetivos estratégicos. Para tal efecto el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), define el control, seguimiento y evaluación, como los procesos indispensables para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o acciones necesarias.

[Handwritten signature]

En el presente informe trimestral de la evaluación interna de seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y a los Programas Operativos Anuales del Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, se muestran los avances, logros y resultados de los principales programas desarrollados por las unidades administrativas, agrupados por programas y Marcos Estratégicos.

La información que se presenta, vincula los avances que se alcanzaron en las acciones sustantivas programadas, a través de los reportes de seguimiento y evaluación programático y presupuestal y de indicadores; el logro de las acciones se valoró por medio de un proceso de autoevaluación comparación e identificación de resultados, formulando reportes de carácter programático que contienen el avance de las metas y del cumplimiento de los objetivos que cada unidad administrativa muestra.





3. GLOSARIO.

Para los efectos del presente informe, se entenderá por:

- **ANÁLISIS DE GABINETE:** se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Fondo, para la ejecución de esta actividad se pueden llevar a cabo reuniones de trabajo ocasionales con los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.
- **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.
- **CONEVAL:** Al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
- **EVALUACIÓN:** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas presupuestales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- **INDICADORES DE RESULTADOS:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.
- **INDICADORES DE DESEMPEÑO:** Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad
- **INDICADORES DE GESTIÓN:** Instrumentos que miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- **INDICADORES ESTRATÉGICOS:** instrumentos que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin,

Handwritten signature





Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

- **INFORME DE EVALUACIÓN:** Documento informativo de los resultados de la evaluación que contendrá lo establecido en los términos de referencia, asimismo, la información presentará el desempeño tanto de los indicadores y los programas para diferentes usos dentro de la gestión pública.
- **MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR):** Matriz de Indicadores para Resultados es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.
- **METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML):** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR):** Modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.
- **PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Conjunto de acciones sistematizadas dirigidas a resolver un problema vinculado población que operan los sujetos evaluados, identificando los bienes y servicios mediante los cuales logra su objetivo así como a sus beneficiarios.
- **REPORTE DE AVANCE FÍSICO:** Reporte que permite conocer los resultados de las metas programadas en relación con los avances realizados en un periodo determinado.
- **SEGUIMIENTO:** Es el proceso de comparación de los logros alcanzados con las metas programadas, en razón a la frecuencia de medición y disponibilidad de las fuentes de información, que en periodos específicos, permite a los administradores y a las partes involucradas en la intervención para el desarrollo, información relevante sobre el avance y el logro de los objetivos y metas para determinar en qué medida se está ejecutando un programa o política pública, en función de los resultados previstos.
- **SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.





4. OBJETIVOS.

Objetivo General:

- Evaluar el nivel de desempeño y dar seguimiento a los resultados de la aplicación de los programas prioritarios del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y acciones de los Programas Operativos Anuales sujetos a evaluación en el último trimestre del ejercicio fiscal 2024, con la finalidad de medir y determinar el grado de eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de resultados y su impacto. Además de proveer de información que permita retroalimentar el diseño y gestión en la entrega de bienes y servicios, para optimizar el uso de los recursos suministrados para establecer el nivel de su contribución al cumplimiento de los objetivos de la Administración Municipal y rendir cuentas a la sociedad mediante la difusión de los resultados.

Objetivos Específicos:

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de gestión que permitan conocer los resultados y las áreas de mejora de los planes y programas vinculando la planeación, programación y presupuestación.
- Verificar el avance y cumplimiento de los indicadores de nivel actividad, mediante el análisis del cumplimiento de objetivos y metas.
- Determinar las dimensiones eficiencia, eficacia y calidad en el cumplimiento de las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, a efecto de emitir recomendaciones pertinentes.





5. METODOLOGÍA.

Diseño:

La metodología de la presente evaluación está supeditada a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE 2024), autorizado por el Órgano Interno de Control y el Presidente Municipal. Por lo que entenderemos como seguimiento a la verificación del desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas presupuestarios por medio de Indicadores estructurados en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) con el fin de analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

La presente evaluación se nutre de un análisis de gabinete; esto es, un análisis cualitativo de la información proveniente de todas las unidades administrativas quienes sistematizaron información en tres instrumentos de autoevaluación, además del análisis de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros.

No obstante, los documentos anteriores son enunciativos más no limitativos; por lo tanto, también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal y gubernamental, así como información estadística y social. Dicho análisis de gabinete fue robustecido con reuniones de orientación con las diferentes unidades administrativas.

Tanto la información documental y anecdótica se analizaron en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones y anexos correspondientes, en especial al de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

Finalmente, en la evaluación se elaboran conclusiones fundamentadas en el análisis de los resultados; incluyendo también un Resumen Ejecutivo de la Evaluación.

Indicadores:

Los indicadores que se analizaron en este avance de la Evaluación Interna de Seguimiento y Desempeño, están contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los programas sujetos a evaluación y cuya frecuencia de medición es de manera trimestral en los ámbitos de desempeño: Componentes y Actividades.

- Componente: Indicadores que permiten verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.
- Actividades: Indicadores que permiten verificar la gestión de los procesos del programa.





Por cuanto hace a la dimensión del desempeño de los indicadores que se analizaron, en este último trimestre fueron de dos tipos: Eficacia y Eficiencia.

- **Eficacia:** Miden el grado del cumplimiento del objetivo establecido, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos.
- **Eficiencia:** Miden la relación entre el logro del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Estos indicadores cuantifican lo que cuesta alcanzar el objetivo planteado, sin limitarlo a recursos económicos; también abarca los recursos humanos y materiales que el programa emplea para cumplir el objetivo específico.

Métodos de Cálculo:

Para el cálculo de los resultados en este avance y de acuerdo a la Matriz de Indicadores, se consideraron tres métodos: Porcentaje, Tasa de Variación y Promedio, los cuales se describen a continuación.

- **Porcentaje:** Es la proporción de una variable respecto a otra, y representa una cantidad dada como una fracción en cien partes que representa un todo. Ambas variables tienen la misma unidad de medida.
- **Tasa de Variación:** Representa el cociente de dos observaciones de una misma variable en dos periodos, por lo que expresa un cambio porcentual en el tiempo. Es el resultado del numerador entre el denominador menos uno, multiplicado por cien.
- **Promedio:** Es el valor representativo de un conjunto de cantidades de la misma variable respecto al número de observaciones consideradas. Ese tipo de promedio es resuelto de la división entre la suma de los valores numéricos de la variable sumados en el numerador, y el denominador, que hará referencia al número de valores o unidades.

Interpretación, Semaforización y Colorama de Resultados:

Para una debida y clara interpretación respecto de los avances de los resultados de los diferentes indicadores se consideró la semaforización y colorama, descrito en los Términos de Referencia respectivos:

- Indicadores de Porcentaje:

Tendencia Deseable Ascendente		
25% o mas	11 a 24%	0 a 10%
Satisfactorio	Poco Satisfactorio	No satisfactorio





Tendencia Deseable Descendente		
0 a 40%	41 a 50%	51% o mas
Satisfactorio	Poco Satisfactorio	No satisfactorio

- Indicadores de Tasa de Variación:

Tendencia Deseable Ascendente		
1 a 100%	0 a -30%	-31 a -100%
Satisfactorio	Poco Satisfactorio	No satisfactorio

Tendencia Deseable Descendente		
-1 a -100%	0 a 30%	31 a 100%
Satisfactorio	Poco Satisfactorio	No satisfactorio

6. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Para la presente evaluación, se valoró el avance del desempeño de 3 Programas del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2021-2024) y en los 14 marcos estratégicos, los cuales se presentan a continuación:

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS					
Programa 1: Municipio de Bienestar, Educación y Tradiciones.			Programa 2: Municipio Prospero de Desarrollo Sostenible		
Programa 3: El Humedal de la Laguna					
MARCOS ESTRATÉGICOS					
Migración	Seguridad Pública Protección Civil y Transito	Pobreza y Grupos Vulnerables	Infraestructura	Educación	Salud
Medio Ambiente	Igualdad entre Mujeres y Hombres	Cultura	Deportes	Administración	Industria, Comercio y Crecimiento Regional
Turismo			Desarrollo Rural		

Derivado de lo anterior se realizó el análisis de indicadores de gestión a nivel de actividad, con una medición de frecuencia trimestral. Del análisis anterior y de acuerdo a la metodología de la evaluación, esta arrojó los siguientes resultados:





Nombre del Indicador	Responsable	Meta Anual	Avance de Metas	%
1. Porcentaje de Sitios WEB, Programas informáticos o bases de datos desarrollaos.	Departamento de Informática	1	1	100%
2. Porcentaje de Trámites administrativos simplificados.	Secretaría General	6	3	50%
3. Porcentaje de Mecanismos de transparencia y acceso a la información.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	4	1	25%
4. Porcentaje de procesos de atención de asuntos jurídicos y/o legales.	Dirección de Asuntos Jurídicos	154	63	41%
5. Porcentaje de auditorías, recomendaciones, investigaciones o instauración de procesos administrativos.	Órgano Interno de Control	3	0	0%
6. Porcentaje de actualización de los padrones de cobro.	Tesorería, Dirección de SEMAPA y Dirección de Catastro	2	2	100%
7. Porcentaje de mecanismos de incentivación fiscal.	Tesorería, Dirección de SEMAPA y Dirección de Catastro	5	3	60%
8. Porcentaje de documentos normativos actualizados.	Órgano Interno de Control	46	2	4.3%
9. Porcentaje de mecanismos de planeación y evaluación continua.	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño	5	2	40%
10. Porcentaje de comités de contraloría social conformados y funcionando.	Órgano Interno de Control y Dirección de Obras Públicas	53	0	0%
11. Porcentaje de consejos y comités de participación ciudadana conformados.	Secretaría General	10	4	40%
12. Porcentaje de sesiones de cabildo plurales y con libertad de expresión realizadas.	Secretaría General	34	7	41%
13. Porcentaje de Informes realizados para difusión de acciones de gobierno, avances y resultados del gobierno municipal.	Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño y Dirección de Comunicación Social	2	1	50%
14. Porcentaje de disposiciones Normativas internas publicadas en la gaceta municipal	Secretaria General y Dirección de Comunicación Social	46	3	6%
15. Porcentaje de sistemas de bases de datos y plataformas WEB desarrollados.	Departamento de Informática	1	1	100%
16. Tasa de incremento anual del índice de equipos de cómputo	Departamento de Informática	54	10	18.5%
17. Porcentaje convenios de colaboración con el sector público y privado para obtener mayores recursos.	Tesorería Municipal y Presidencia	2	1	50%
18. Porcentaje de acciones de capacitación al personal	Oficialía Mayor	2	0	0%

Handwritten signature





implementados.				
19. Porcentaje de programas de evaluación a la función implementados.	Oficialía Mayor	1	0	0%
20. Porcentaje de programas de promoción e incentivos al personal implementados.	Oficialía Mayor y Tespereria	1	1	100%
21. Porcentaje de centros de salud, centros de rehabilitación y hospitales del municipio fortalecidos con infraestructura.	Dirección de Salud Municipal y UBR	10	2	50%
22. Porcentaje de ferias o jornadas de sensibilización en favor de la salud, para la prevención y detección oportuna de enfermedades crónico degenerativas implementadas.	Dirección de Salud Municipal	21	4	19%
23. Porcentaje de atención a usuarios mediante consultas nutricionales.	Dirección de Salud Municipal	400	37	9%
24. Porcentaje de atención a usuarios mediante consultas odontológicas.	Dirección de Salud Municipal	1000	254	25%
25. Porcentaje de atención a usuarios mediante análisis clínicos.	Dirección de Salud Municipal	2500	252	10%
26. Porcentaje de atención a usuarios mediante consultas de medicina general y de especialidades.	Dirección de Salud Municipal	4200	2988	71%
27. Porcentaje de consultas de especialidad en Rehabilitación o Terapia Física.	UBR	400	455	113%
28. Porcentaje de acciones de capacitación dirigidas al personal de salud.	Dirección de Salud Municipal	12	0	0%
29. Porcentaje de servicios administrativos realizados (incapacidades, certificados médicos, etc.)	Dirección de Salud Municipal	1200	1100	98%
30. Porcentaje de acciones de vigilancia epidemiológica, control sanitario y campañas de vacunación.	Dirección de Salud Municipal	2	2	100%
31. Porcentaje de campañas para el saneamiento ambiental realizadas.	Dirección de Salud Municipal y Dirección de Ecología	2	2	100%
32. Porcentaje de campañas de descacharrización y suministro de abate realizadas.	Dirección de Salud Municipal y Dirección de Ecología	3	3	100%
33. Porcentaje esterilización de las mascotas realizadas.	Dirección de Salud Municipal	360	7	2%
34. Porcentaje de campañas de regulaciones sanitarias por maltrato animal.	Dirección de Salud Municipal	3	3	100%
35. Porcentaje de campañas de monitoreo de la calidad del agua que se suministra por el municipio y por particulares.	Dirección de Salud Municipal	0	0	0%
36. Porcentaje de programas realizados de apoyo con medicamentos a los grupos vulnerables.	DIF Municipal		0	0%
37. Porcentaje de campañas de supervisión de medidas de higiene de alimentos en los establecimientos públicos y comerciales.	Dirección de Salud Municipal	1	1	100%
38. Porcentaje de actividades de promoción del respeto a los derechos humanos y no discriminación de las personas con trastornos mentales.	Dirección de Salud y DIF Municipal	0	0	0%
39. Porcentaje de acciones de apoyo psicológico y emocional para personas y familias en situación de vulnerabilidad.	DIF Municipal	0	0	0%
40. Porcentaje de talleres para la inclusión social de personas con discapacidad motriz	UBR	6	3	50%

Handwritten signature





41. Porcentaje de apoyo alimentario para familias en situación de vulnerabilidad.	DIF Municipal	34308	34308	100%
42. Número beneficiarios a través de Tiendas Diconsa y Lecherías Liconsa aperturadas en las Localidades.	Dirección del Bienestar	500	500	100%
43. Porcentaje de acciones o concursos que promuevan la expresión artística, innovación, cultura, ciencia y tecnología en los niños y jóvenes.	Dirección de Juventud	7	1	14%
44. Porcentaje de actividades educativas, recreativas, deportivas y culturales desarrolladas en favor de la niñez y la juventud del municipio.	Dirección de Juventud	11	1	9%
45. Porcentaje de feria de ciencia y tecnología a favor de la niñez y la juventud.	Dirección de la Juventud y DIF Municipal y Dirección del Bienestar	10	1	10%
46. Porcentaje de pláticas o conferencias para sensibilizar a los jóvenes.	Dirección de la Juventud	48	18	37%
47. Porcentaje de acciones realizadas en favor de la prevención del matrimonio infantil y el embarazo adolescente.	Dirección de la Juventud y DIF Municipal	0	0	0%
48. Porcentaje de acciones de prevención de la violencia y abusos de todo tipo.	Procuraduría de la Defensa del Menor y DIF Municipal	100	42	42%
49. Porcentaje de atenciones y asesorías jurídicas o psicológicas en favor de los niños y jóvenes.	Procuraduría de la Defensa del Menor y DIF Municipal	250	207	82%
50. Porcentaje de actividades de capacitación técnica o profesional que promuevan el autoempleo en los jóvenes.	Dirección de la Juventud	7	1	14%
51. Porcentaje de acciones de difusión para promover la educación y salud sexual de los jóvenes.	Dirección de la Juventud	3	3	100%
52. Porcentaje de acciones desarrolladas para la creación de grupos de actividad física para promover la salud y el bienestar.	DIF Municipal y Dirección de Deportes	2	2	100%
53. Taza de apoyos para gastos funerarios	DIF Municipal	80	7	8%
54. Porcentaje de acciones de apoyo psicológico o jurídico dirigidas a grupos vulnerables.	DIF Municipal	800	60	7%
55. Porcentaje de acciones de dotación de cobijas, colchonetas y demás enceres para prevenir el frío y enfermedades respiratorias.	DIF Municipal	500	0	0%
56. Porcentaje de programas de dotación de aparatos funcionales.	DIF Municipal	170	0	0%
57. Taza de apoyos económicos otorgados.	DIF Municipal	20	10	50%
58. Porcentajes de eventos, actividades, concursos festejos para promover la integración familiar	DIF Municipal	8	8	100%
59. Porcentaje de acciones para promover el autoempleo en sectores vulnerables	DIF Municipal	5	0	0%
60. Porcentaje de jornadas lúdicas de integración familiar de cobertura comunitaria y atención especializada a familias disfuncionales.	UMEAPVF	2	0	0%
61. Porcentajes de talleres o conferencias en favor de la no violencia hacia la mujer.	UMEAPVF	8	4	50%
62. Porcentajes de festividades o conmemoraciones en favor de la mujer	UMEAPVF	1	1	100%
63. Tasa de atenciones Psicológicas y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en vulnerabilidad.	UMEAfv	10	12	100%
64. Tasa de atenciones Jurídicas y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia en vulnerabilidad.	UMEAfv	50	25	50%

3-1





65.	Porcentaje de pláticas y talleres de para el empoderamiento, difusión, concientización y respeto de los derechos de la mujer.	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	12	10	83%
66.	Porcentaje de instituciones educativas donde se han impartido pláticas y talleres de difusión, concientización y respeto de los derechos de las niñas y mujeres.	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y UMEAFV	5	5	100%
67.	Porcentaje de la población femenil beneficiada con talleres para promover el autoempleo.	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y UMEAFV	3	3	100%
68.	Porcentaje de la población femenil beneficiada con proyectos de financiamiento para el impulso al emprendimiento con material subsidiado.	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y	0	0	0%
69.	Porcentaje de convenios de colaboración en favor de las mujeres.	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	2	0	0%
70.	Porcentaje de sesiones del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Dirección de la Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	6	6	100%
71.	Porcentaje de cursos o talleres para promover el autoempleo en favor de la comunidad LGBTTTIQ+.	Dirección de la Diversidad Sexual	1	1	100%
72.	Porcentaje de pláticas o conferencias para promover los derechos y no discriminación de la comunidad LGBTTTIQ+.	Dirección de la Diversidad Sexual	1	1	100%
73.	Porcentaje de actividades académicas de actualización o profesionalización.	Dirección de Educación	3	2	66%
74.	Porcentaje de consejos Municipales de Participación Social en Educación.	Dirección de Educación	1	1	100%
75.	Porcentaje de convenios de colaboración en favor de los estudiantes.	Dirección de Educación	1	1	100%
76.	Porcentajes de acciones de reconocimiento, incentivos o festejos para docentes y alumnos.	Dirección de Educación	1	1	100%
77.	Porcentaje de ferias municipales del libro.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales y Dirección de Educación	2	1	50%
78.	Porcentaje de escuelas aperturadas con enfoque extra curricular.	Dirección de Educación	1	1	100%
79.	Porcentaje de viajes de estudio y recreación dirigidos a los alumnos con mejores promedios.	Dirección de Educación	2	0	0%
80.	Porcentaje de actividades promovidas para el enriquecimiento extra escolar sobre ciencia, tecnología, cultura y deporte.	Dirección de Educación	0	0	0%
81.	Porcentaje de escuelas o clubes creadas para promover la cultura y el arte.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales	2	2	100%
82.	Porcentaje de acciones de intercambio y vinculación cultural desarrolladas.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales	35	35	100%
83.	Porcentaje de espacios históricos del Municipio rehabilitados para promover actividades culturales y artísticas.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales	0	0	0%
84.	Porcentaje de exposiciones temporales, conciertos y eventos comunitarios.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales, Centro Cultural Vicente Guerrero y Turismo	5	5	100%
85.	Porcentaje de eventos de conmemoración de fechas y acontecimientos históricos del Municipio.	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales	25	25	100%
86.	Porcentaje de acciones de difusión de la historia e identidad cultural del municipio para promover el turismo.	Dirección de Turismo	1	1	100%

3-1





87. Porcentaje de festivales gastronómicos realizados para promover el turismo.	Dirección de Turismo	2	2	100%
88. Porcentaje de recorridos, callejoneadas, competencias, hermanamientos, etc. realizados para promover el turismo	Dirección de Turismo	2	0	0%
89. Porcentaje de capacitaciones a prestadores de servicios del municipio.	Dirección de Turismo	4	0	0%
90. Porcentaje de certificaciones otorgadas a prestadores de servicios.	Dirección de Turismo	1	0	0%
91. Porcentaje de módulos atención e información al turista.	Dirección de Turismo	4	0	0%
92. Porcentaje de usuarios atendidos mediante recorridos guiados en monumentos históricos y espacios culturales del municipio.	Centro Cultural Vicente Guerrero y Turismo	12775	6000	48%
93. Porcentaje de festejos en favor de promotores de educación y la cultura	Dirección de Actividades Cívicas y Culturales	1	0	0%
94. Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados y administrados con calidad y eficiencia.	Dirección de Deporte y Recreación	2	2	100%
95. Porcentaje de espacios deportivos equipados.	Dirección de Deporte y Recreación	2	0	0%
96. Porcentaje de eventos de convivencia y competencia deportiva realizados.	Dirección de Deporte y Recreación	11	6	60%
97. Porcentaje de acciones de promoción del deporte formativo (apertura de clubes, realización de copas o festivales).	Dirección de Deporte y Recreación	0	0	0%
98. Porcentaje de acciones de capacitación a instructores o entrenadores deportivos.	Dirección de Deporte y Recreación	1	1	100%
99. Porcentaje de viajes para asistencia a competencias deportivas promovidas por las instancias estatales y federales.	Dirección de Deporte y Recreación	8	6	75%
100. Porcentaje de acciones promovidas con la participación de la familia en actividades deportivas y recreativas.	Dirección de Deporte y Recreación	5	4	90%
101. Porcentaje de acciones que impulsan deporte de alto rendimiento.	Dirección de Deporte y Recreación	0	0	0%
102. Porcentaje de acciones dirigidas a la juventud para potenciar sus talentos y habilidades.	Dirección de la Juventud	11	1	9%
103. Porcentaje de eventos educativos, culturales, deportivos y de arte urbano desarrollados con jóvenes.	Dirección de la Juventud	3	3	100%
104. Porcentaje de Capacitaciones en artes y oficios para promover la productividad y el autoempleo.	Dirección de la Juventud	7	1	14%
105. Porcentaje de acciones de salud reproductiva, prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de adicciones y embarazos no deseados.	Dirección de la Juventud	0	0	0%
106. Porcentaje de acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTTTQ+.	Dirección de la Diversidad Sexual	0	0	0%
107. Porcentaje de convivencias y pláticas entre mujeres.	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género y UMEAPF	2	2	100%
108. Porcentaje de acciones de atención a madres solteras y jefas de familia para	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género,	0	0	0%

3-1





incluirlos en programas sociales.	UMEAPF y DIF Municipal y Dirección del Bienestar			
109. Porcentaje de campañas realizadas para promover la sensibilización de igualdad y no discriminación.	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género	12	3	25%
110. Taza de atención a casos de violencia.	UMEAPF	30	15	50%
111. Porcentajes de acciones para promover el autoempleo y alianzas con el sector productivo para la incorporación de mujeres al ámbito laboral.	Dirección de Participación Social de la Mujer y Equidad de Género, UMEAPF y DIF Municipal y Dirección del Bienestar	1	0	0%
112. Taza de Atención jurídica a los adultos mayores.	DIF Municipal y Dirección del Bienestar	0	0	0%
113. Porcentaje de programas integrales realizados para adultos mayores.	DIF Municipal y Dirección del Bienestar	1	1	100%
114. Porcentaje de acciones para el fomento al empleo y autoempleo.	Dirección de Comercio	0	0	0%
115. Porcentaje de acciones de capacitación a sectores económicamente activos y a nuevos emprendedores.	Dirección de Comercio	0	0	0%
116. Porcentaje de acciones para la reorganización y fortalecimiento del mercado municipal.	Dirección de Comercio	100	100	100%
117. Porcentaje de comerciantes beneficiados mediante acciones de comercialización de productos artesanales.	Dirección de Comercio	130	130	100%
118. Porcentaje de festejos en beneficio del comercio	Dirección de Comercio	1	1	100%
119. Porcentaje de comerciantes beneficiados mediante acciones de rehabilitación o mantenimiento de instalaciones.	Dirección de Comercio	800	800	100%
120. Porcentaje de refrendos de licencias de funcionamiento.	Dirección de Comercio	600	571	95%
121. Porcentaje de visitas de inspección a comercios que expenden bebidas alcohólicas.	Dirección de Gobernación	200	198	99%
122. Porcentaje de visitas de inspección a comercios fijos, semifijos y ambulantes.	Dirección de Gobernación	300	300	100%
123. Porcentaje de ferias regularizadas.	Dirección de Gobernación	14	14	100%
124. Porcentaje de recorridos para retirar publicidad.	Dirección de Gobernación	200	60	30%
125. Porcentaje de capacitaciones y asesoría en el sector agropecuario.	Dirección de Desarrollo Rural	4	0	0%
126. Taza de Infraestructura para el abastecimiento de agua en zonas con potencial agropecuario.	Dirección de Desarrollo Rural	0	0	0%
127. Porcentaje de caminos saca cosechas rehabilitados o aperturados en las comunidades del Municipio.	Dirección de Desarrollo Rural y Dirección de Obras Públicas	25	20	80%
128. Porcentaje de apoyos con fertilizante otorgados.	Dirección de Desarrollo Rural	3779	3779	100%
129. Porcentaje de acciones para promover la venta institucional de insumos y herramientas a bajo costo para el campesino.	Dirección de Desarrollo Rural	0	0	0%
130. Porcentaje de acciones para el otorgamiento de proyectos productivos.	Dirección de Desarrollo Rural	50	0	0%
131. Porcentaje de talleres o pláticas de educación ambiental en escuelas públicas y privadas.	Dirección de Ecología	15	1	6%
132. Porcentaje de acciones para adquirir árboles para reforestación.	Dirección de Ecología	10000	5000	50%
133. Porcentaje de acciones de rehabilitación y reforestación de áreas verdes y zonas recreativas en la cabecera y las comunidades.	Dirección de Ecología	17	0	0%
134. Porcentaje de acciones para el combate de la explotación y tala clandestina.	Dirección de Ecología	0	0	0%

5-1





135. Porcentaje de acciones para delimitar o establecer zonas protegidas.	Dirección de Ecología	0	0	0%
136. Porcentaje de acciones para mejorar la imagen urbana.	Dirección de Turismo	65	0	0%
137. Porcentaje de campañas de difusión para promocionar la cultura, gastronomía, festividades religiosas y productos artesanales del Municipio.	Dirección de Turismo	1	1	100%
138. Porcentaje de eventos gastronómicos, culturales, recreativos y competencias estatales en el Municipio.	Dirección de Turismo	2	1	50%
139. Porcentaje de acciones de capacitación a prestadores de servicios.	Dirección de Turismo	4	0	0%
140. Porcentaje de estudios y perforación de pozos profundos.	SEMAPA	0	0	0%
141. Porcentaje de acciones de rehabilitación de los sistemas de bombeo y la red de agua potable.	SEMAPA	480	477	100%
142. Porcentaje de acciones de rehabilitación de los sistemas de bombeo, la red de drenaje.	SEMAPA	720	700	97%
143. Porcentaje de acciones para reparación de fugas de la red de agua potable.	SEMAPA	1700	1500	89%
144. Porcentaje de acciones que promuevan medios de almacenamiento de agua.	SEMAPA	0	0	0%
145. Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado zona urbana.	SEMAPA	10000	6000	60%
146. Porcentaje de viviendas con servicio de drenaje y alcantarillado zona rural.	SEMAPA	0	0	0%
147. Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en zona urbana.	SEMAPA	10000	6000	60%
148. Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable en zona rural.	SEMAPA	0	0	0%
149. Inversión gestionada para la adquisición de equipo sustituible o nuevas fuentes de almacenamiento.	SEMAPA	0	0	0%
150. Porcentaje de campañas de regularización de beneficiarios con el servicio de agua.	SEMAPA	3	3	100%
151. Porcentaje de modernización del alumbrado público a luminarias LED.	Dirección de Servicios Públicos	2000	0	0%
152. Taza de equipamiento con herramientas para la recolección de basura.	Dirección de Servicios Públicos	0	0	0%
153. Porcentaje de acciones de electrificaciones, ampliación o creación de redes de alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos	5	5	100%
154. Porcentaje de acciones de mantenimiento y reparación en el sistema de alumbrado público.	Dirección de Servicios Públicos	50	50	100%
155. Porcentaje de acciones que promuevan la separación de desechos y reciclado de basura.	Dirección de Servicios Públicos	0	0	0%
156. Porcentaje de campañas de limpieza, para el cuidado del medio ambiente y para fomentar una cultura de no tirar basura.	Dirección de Servicios Públicos	0	0	0%
157. Porcentaje de acciones de mantenimiento a parques y jardines.	Dirección de Servicios Públicos	10	10	100%
158. Porcentaje de acciones de mantenimiento y colocación de herrería.	Dirección de Servicios Públicos	10	8	80%

Handwritten signature or mark.





159. Porcentaje de beneficiarios con la recolección de residuos sólidos	Dirección de Servicios Públicos	43171	43171	100%
160. Porcentaje de acciones de mantenimiento al tiradero a cielo abierto	Dirección de Servicios Públicos	365	90	24%
161. Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de mercados municipales.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	1	1	100%
162. Cantidad de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de rastro municipal.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	0	0	0%
163. Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación de instalaciones de panteones municipales.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	0	0	0%
164. Porcentaje de acciones de rehabilitación, equipamiento o remodelación de espacios públicos, deportivos, históricos, culturales y religiosos.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	0	0	0%
165. Porcentaje de programas de mejoramiento a la vivienda.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	1	0	0%
166. Porcentaje de acciones para promover ante las instancias de educación superior la instalación y construcción de unidad académicas a nivel licenciatura en la cabecera municipal.	Dirección de Educación	0	0	0%
167. Promedio de obras de mantenimiento y rehabilitación en escuelas.	Dirección de Obras y Desarrollo Urbano	0	0	0%
168. Porcentaje de acciones de dotación de recursos humanos, materiales y tecnológicos a las instituciones encargadas de la seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública	10	10	100%
169. Porcentaje de acciones de profesionalización y capacitación continua de los cuerpos de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública	10	10	100%
170. Porcentaje de acciones de certificaciones en control de confianza.	Dirección de Seguridad Pública	1	1	100%
171. Porcentaje de acciones de incentivos a las prestaciones y reconocimientos para el personal certificado de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.	Dirección de Seguridad Pública	1	1	100%
172. Porcentaje de acciones de equipamiento y modernización de las instalaciones de las corporaciones.	Dirección de Seguridad Pública	1	1	100%
173. Porcentaje de acciones de Apoyo legal, psicológico y social a víctimas de delito.	Prevención Social del Delito	0	0	0%
174. Porcentaje de operativos temporales de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los sectores de patrullaje.	Dirección de Seguridad Pública	4	2	50%
175. Porcentaje de operativos permanentes de vigilancia adjuntos a la vigilancia diaria de los sectores de patrullaje.	Dirección de Seguridad Pública	365	365	100%
176. Porcentaje de campañas acciones de difusión para prevención del delito y prevenir extorsiones.	Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito	9	3	33%
177. Porcentaje de acciones de difusión de los programas y servicios de las corporaciones para promover la denuncia ciudadana.	Dirección de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito	12	6	50%
178. Porcentaje de Acciones que promueven la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	4	3	75%
179. Taza de procesos de investigación, responsabilidades y sanciones.	Órgano Interno de Control	0	0	0%
180. Porcentaje de acciones de evaluación, seguimiento del cumplimiento y el rendimiento.	Órgano Interno de Control	4	1	25%
181. Porcentaje de acciones de difusión de la normatividad y reglamentación del Ayuntamiento y Municipio.	Órgano Interno de Control	46	3	6%

Handwritten signature





182. Porcentaje de auditorías internas realizadas	Órgano Interno de Control	0	0	0%
183. Taza de reglamentación elaborada o actualizada	Órgano Interno de Control	46	2	4%
184. Taza de instauración del sistema de control interno y fiscalización de recursos públicos.	Órgano Interno de Control	0	0	0%
185. Porcentaje de programas o campañas de educación para la paz y resolución pacífica de conflictos en escuelas, comunidades y centros de trabajo.	Prevención Social del Delito	0	0	0%
186. Porcentaje de acciones que promuevan la paz y el no uso de armas.	Prevención Social del Delito	4	1	33%
187. Porcentaje de Campañas de cultural vial y prevención de accidentes de tránsito.	Prevención Social del Delito	1	0	0%
188. Porcentaje de Programas de Educación y Seguridad Vial en los Medios de Comunicación y redes sociales.	Dirección de Tránsito Municipal	1	0	0%
189. Taza de señalización de cruces escolares y reductores de velocidad	Dirección de Tránsito Municipal	1	1	100%
190. Porcentaje de acciones de remoción de vehículos en desuso que se encuentren obstaculizando calles o avenidas.	Dirección de Tránsito Municipal	1	1	100%

ANÁLISIS:

Se analizaron 190 indicadores, de los cuales 11 resultaron con una tendencia satisfactoria, 17 con una tendencia poco satisfactoria y 62 con una tendencia no satisfactoria, por lo que se debe enfatizar y retomar para la implementación del siguiente Plan Municipal de Desarrollo, estableciendo metas y acciones para abordar los indicadores descritos en la tabla anterior y que aparecen con un nivel de semaforización en rojo y amarillo.

Así mismo se enfatiza que se debe dar prioridad a las acciones planeadas en los POA, ya que son las que constituyen la asignación de un techo presupuestal.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El análisis en esta evaluación interna, se realizó con base en los documentos normativos y de planeación de la Administración Municipal 2021 -2024, así como en la información recabada mediante tres instrumentos que fueron aplicados en las diferentes unidades administrativas.

Con base en lo anterior, a continuación se señalan los siguientes riesgos, recomendaciones y/o aspectos mejora que se sugieren retomar por parte de la administración municipal entrante para la proxima implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, en relación con la articulación entre Direcciones, el enriquecimiento de los diagnósticos, las estrategias de generar un mayor impacto para los beneficiarios, así como la implementación, documentación de acciones y evidencias de su ejecución:





Riesgos:

- ❖ En los tres trimestre anteriores del ejercicio fiscal 2024, no se asumieron y/o acataron el enfoque de la evaluación como un proceso necesario para valorar el resultado de su proyección y ejecución de acciones, dando prioridad a los aspectos operativos.
- ❖ No se concretaron un proceso de entrega recepción adecuado, lo que les impidio dar continuidad a los proyectos que fueron autorizados en los Programas Operativos Anuales de la administración saliente.
- ❖ Casi todas las unidades administrativas del Gobierno Municipal 2021 -2024, no tomaron como eje rector para el desarrollo de sus acciones, su Programa Operativo Anual ni la alineación respectiva con el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024.
- ❖ No se asumieron ni se apropiaron de los preceptos de la planeación estrategica y la evaluación.
- ❖ Algunas Unidades Adminisrativas del Gobierno Municipal entregaron su Programa Operativo Anual solo por cumplir un requerimiento y hasta el momento no han implementado ninguna acción propia, programada en el mismo.
- ❖ Existen problemas en las áreas, en la sistematización de beneficiarios y definición del impacto que generan las acciones implementadas.
- ❖ No se cuenta con reglamentos ni manuales de organización, lo que dificulta su operatividad y control interno dado que no se tienen sistematizados los procesos y en ocasiones se desconocen las funciones y alcances.
- ❖ Falta fortalecer la articulación y colaboración en la implementación de acciones entre las diferentes unidades administrativas.
- ❖ Falta fortalecer con personal capacitado a algunas Instancias Técnicas y Operativas del Gobierno Municipal, para distribuir las cargas de trabajo y reaizar los procesos con eficacia y calidad.
- ❖ No existe un plan de capacitaciones para fortalecer la operatividad de todas las Unidades Administrativas de la Administración Municipal.
- ❖ Existe una politica de austeridad, derivada de los diferentes recortes presupuestales provenientes de la federación, lo que dificulta que se les otorgue el techo presupúestal deseado a las acciones programadas en los Programas Operativos Anuales de las diferentes unidades administrativas.

Handwritten signature or mark.





Recomendaciones:

- ❖ Remitir en tiempo y forma la información requerida por la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos para la práctica de las evaluaciones internas de seguimiento.
- ❖ El instrumento rector de planeación para la administración entrante y por ende para la elaboración e implementación de los POA, deberá ser el Plan Municipal de Desarrollo 2024 -2027.
- ❖ Fortalecer los diagnosticos que derivan en el establecimiento de problemas en el POA, de tal forma que se aborden acciones innovadoras que impacten en la calidad de vida de los ciudadanos.
- ❖ Establecer por parte del Órgano Interno de Control y la Oficia Mayor un programa de trabajo que permita actualizar o elaborar la reglamentación y control interno, para definir específicamente las atribuciones y responsabilidades de las diferentes dependencias que operan los programas institucionales a efecto de garantizar el mayor beneficio social mediante las acciones correspondientes.
- ❖ Realizar o ejecutar acciones programandolas en los Programas Operativos Anuales respectivos y que sean congruentes con la visión y visión del área responsable según sea el caso.
- ❖ Elaborar un plan prioritario de trabajo dirigido a corregir la tendencia de los indicadores con un resultado no satisfactorio, o poco satisfactorio.
- ❖ Eficientar la operatividad de las areas responsables de suministrar los recursos materiales a las unidades administrativas, optimizando y facilitando los procesos de requisiciones, para que estas cueten con los insumos basicos necesarios para la implementación de las acciones programadas.
- ❖ Fortalecer con personal capacitado a las Instancias Técnicas y Operativas de la Administración Municipal que lo requieran, para implementar con eficacia sus procesos institucionales.
- ❖ Fortalecer la operatividad del Portal Web del Ayuntamiento para transparentar y hacer pública la información de las acciones implementadas.

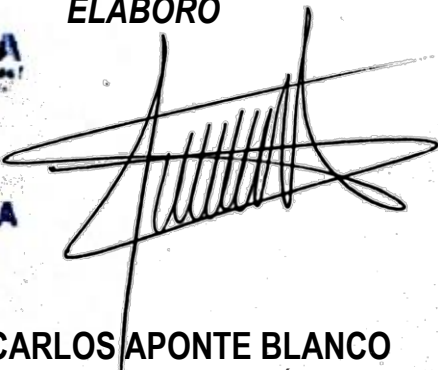
51



El Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, en cumplimiento con los preceptos legales en los que se establece la implementación de la Metodología del Marco Lógico, como base para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados y para el Sistema de Evaluación al Desempeño, cuyo objetivo es valorar y obtener información sistemática que nos permita conocer el desempeño, resultados e impacto de las acciones que implementa el Gobierno Municipal a través de sus Unidades Administrativas, con los recursos públicos erogados al Municipio; la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño emite el siguiente:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2024

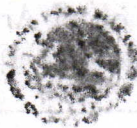
 |  **ELABORÓ**



**INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO**

JUAN CARLOS APONTE BLANCO
TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO





MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
APONTE
BLANCO
JUAN CARLOS

DOMICILIO
C AMATE PRIETO 16
COL LOS AMATES 38170
TIXTLA DE GUERRERO, GRO.

CLAVE DE ELECTOR: APBLJN81110412H100

CURP: AOBJ811104HGRPLN01

ESTADO 12

LOCALIDAD 0001

MUNICIPIO 062

EMISION 2015

ANO DE REGISTRO 2001 02

SECCION 2481

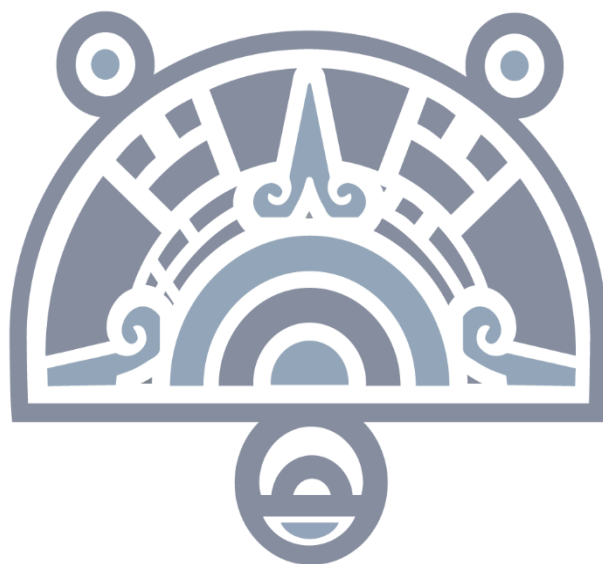
VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
04/11/1981

SEXO H



IDMEX1282812255<<2481000779529
8111041H2512314MEX<02<<01251<5
APONTE<BLANCO<<JUAN<CARLOS<<<<



SH

TIXTLA

¡Es para todos!

**GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027**